

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC)  
USFQ



1.- Datos

Nombre de la organización:	Albergue San Juan de Dios
Dirección sede de la organización:	Calle Túmbez OE6-98 y Bahía de Caraquez
Provincia:	Pichincha
Ciudad:	Quito
Sector:	Centro Histórico - San Diego
Teléfonos:	022 280 542 ; 098 647 2633 ; 098 578 6168
Página web:	<a href="http://www.alberguesanjuandedios.ec">www.alberguesanjuandedios.ec</a>
Correo electrónico:	<a href="mailto:juancarloshaedo@yahoo.com">juancarloshaedo@yahoo.com</a>
Persona de contacto en la organización:	Hno. Juan Carlos Haedo y Hno. Julián Ramírez

2.- Público al que se dirige la organización:

Jóvenes

Mujeres

Adultos Mayores

Personas con discapacidades

3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

Producción y generación de ingresos

4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Acompañamiento a los usuarios.
- 2.- Apoyo en gestión de servicios generales con los beneficiarios.
- 3.- Trabajo con adultos mayores y personas con discapacidades.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

**Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC)  
USFQ**



**5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:**

<b>Día</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Lunes	08h30	12h30
Martes	08h30	12h30
Miércoles	08h30	12h30
Jueves	08h30	12h30
Viernes	08h30	12h30
Sábado		
Domingo		

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPjlx>